

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada. Solicitud de requerimiento por el Curador Ad-litem del demandado para pago de honorarios.

Santiago de Cali, octubre 26 de 2021

Agencias en derecho	\$ 244.207,00
Notificaciones	\$ 18.000,00
Gastos curaduría	\$ 300.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 562.207,00

VANESSA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S. NIT. 805.025.964-3

DEMANDADO: JOSE NEIDER DÍAZ VENDE C.C. 14.701.964

RADICACIÓN: 760014003007202000207-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, el despacho resuelve:

1.- Requerir a la parte demandante para que proceda a realizar el pago de los honorarios, fijados por el despacho, al curador ad litem designado por el despacho, para lo cual se deberá aportar constancia de pago.

2.- De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

Estado 27 de Octubre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ace1e6e68dbe504d8a8759701c56e9b42f0e0e9d3e35e5bbe316fad6e0349b68**
Documento generado en 26/10/2021 12:41:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>